

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 20.^a edición de la Fiesta Nacional del Meteorito, a realizarse el 13 de septiembre de 2026 en el Parque Provincial y Reserva Natural Cultural "Pigüen N'Onaxá", Campo del Cielo, localidad de Gancedo, provincia del Chaco, en virtud de su aporte a la divulgación científica, a la protección del patrimonio meteorítico nacional y al desarrollo turístico y cultural de la región.

Sergio Andrés Dolce

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad chaqueña de Gancedo, ubicada en el departamento 12 de Octubre, sobre la Ruta Nacional 89 y prácticamente en el límite con Santiago del Estero, celebra cada septiembre la Fiesta Nacional del Meteorito. La sede no es casual: a pocos kilómetros del casco urbano se extiende Campo del Cielo, uno de los campos de dispersión meteorítica más importantes que se conocen en el planeta.

Hace aproximadamente cuatro mil quinientos años, un cuerpo metálico se fragmentó al atravesar la atmósfera y depositó sus restos sobre un área alargada de unos veinte kilómetros, donde se han identificado alrededor de dos decenas de cráteres. El sitio conserva hoy más de seiscientas piezas registradas y cuenta con un Centro de Interpretación que exhibe cerca de trescientos meteoritos junto a dispositivos que permiten reconstruir el fenómeno para el público general y, muy especialmente, para las escuelas de la zona.

Allí se encuentran dos de las masas meteoríticas más pesadas jamás recuperadas. El meteorito "El Chaco", cuyo cráter fue localizado en 1969 y cuya extracción demandó más de una década de trabajo, registró 28.840 kilogramos. En septiembre de 2016, un equipo de la Asociación Chaqueña de Astronomía desenterró una pieza aún mayor, de 30.800 kilogramos, que fue bautizada "Gancedo" en reconocimiento al municipio que aportó la maquinaria sin la cual el rescate no habría sido posible. Se trata del hallazgo de mayor escala realizado íntegramente por un equipo científico local y del ejemplar de mayor masa del hemisferio.

El valor del lugar excede lo estrictamente científico. Los pueblos originarios de la región nombraron a ese territorio "Piguem Nonralta" (campo del cielo), y los relatos mocovíes, tobas y wichís conservan memoria de aquella lluvia de piedras incandescentes. Esa doble condición, de patrimonio natural y de patrimonio cultural, es la que la reserva provincial procura resguardar.

La fiesta fue instituida en 2005 y desde entonces se consolidó como uno de los acontecimientos turísticos de mayor convocatoria de la provincia. Reúne visitas guiadas al parque y al Centro de Interpretación, observaciones astronómicas, charlas de divulgación, ferias de artesanos y emprendedores, muestras de gastronomía regional, espectáculos musicales y de danza, y la elección de la Embajadora Cultural. En un pueblo de menos de seis mil habitantes, la llegada de más de quince mil visitantes representa un movimiento económico decisivo para el comercio, la hotelería y los productores locales, además de un motivo de organización comunitaria que involucra al municipio, a las escuelas y a las instituciones intermedias.

Conviene subrayar el componente educativo. Actividades como esta, sostenidas año tras año en articulación con la Asociación Chaqueña de Astronomía, acercan la astronomía y las ciencias de la Tierra a niños y jóvenes de una zona rural que rara vez accede a esa clase de propuestas, y contribuyen a despertar vocaciones científicas donde de otro modo difícilmente surgirían. Al mismo tiempo, la difusión pública del valor de estas piezas resulta una herramienta concreta contra el tráfico ilegal de material meteorítico, problema que afectó históricamente a Campo del Cielo.

Acompañar esta celebración desde el Congreso Nacional supone reconocer el trabajo de una comunidad pequeña que asumió como propia la custodia de un patrimonio de interés mundial, y respaldar una política de desarrollo local genuinamente federal, asentada en la identidad, la ciencia y el turismo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Sergio Andrés Dolce